

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17117** IGLALI, S.L.

Doña Mercedes Díez Garretas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Santander,

Hago saber: Que este Juzgado de lo Social n.º 2 de Santander, se sigue la ejecución n.º 88/2011, dimanante de los autos 497/2010, a instancia de Andrés León López contra Iglali, S.L., en la que con fecha 4/05/2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Iglali, S.L., con CIF B39364120, en situación de insolvencia por importe de 11.972,75 euros en concepto de principal más 1.300 euros calculados para intereses y costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 4 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110033931-1